



# Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

## RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 100-06-020

(FEBRERO 02 DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 100-06-003, DE ENERO 10 DE 2023, EN LA QUE SE EXPIDE LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (V), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994 Y LOS ACUERDOS 09BIS DE 2005 Y 010 DE 2020, Y

CONSIDERANDO:

- 1 Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, el Plan Anual de Adquisiciones es el Plan General de Compras, al que se refiere el Artículo 74 de la Ley 474 de 2011 y el Plan de Compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto como instrumento de planeación contractual que las entidades estatales deben diligenciar y actualizar en los términos del presente Decreto.
- 2 Que según lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto 1510 de 2013, la entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia eficiente.
- 3 Que la entidad estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (I) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (II) Para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (excluir obras, bienes y/o servicios; o (IV) modificar el presupuesto anual de adquisiciones
- 4 Que por medio del Acto Administrativo: Resolución N° 100-06-295 de 09 de noviembre de 2021, el Concejo de Yumbo adopto su Manual de Contratación y se modificó mediante Resolución 100-06-0523 de 2016.
- 5 Que mediante Resolución N° 100-06-279 de agosto 13 de 2013, fue creado, el Comité de Compras de Bienes y/o Servicios del Concejo Municipal.
- 6 Que mediante Resolución 100-06-003 de enero 10 de 2023, el Presidente del Concejo Municipal de Yumbo aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contratación Pública.
- 7 Que mediante Oficio, recibido el 02 de febrero de 2023, la Secretaria General, solicitó realizar modificación, como consta en el formato del PAA adjunto.
- 8 Que la modificación a realizar no afecta el presupuesto aprobado.
- 9 Que dicho plan debe ajustarse de conformidad con las modificaciones a las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General para la vigencia 2023 a fechas y los rubros destinados para algunas compras y/o actividades.
- 10 Que de acuerdo a lo anterior, el Concejo Municipal de Yumbo,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, servicios y obra pública (PAA) del Concejo Municipal de Yumbo vigencia 2023, como consta en el formato de PAA, adjunto a esta resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Envíese copia de la presente resolución para la publicación en página web del Concejo Municipal de Yumbo, [www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co)

**ARTICULO TERCERO :** Envíese copia de la modificación del PAA para su respectiva publicación en la página [w.w.w. colombiacompra.gov.co](http://w.w.w. colombiacompra.gov.co).

(FEBRERO 02 DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 100-06-003, DE ENERO 10 DE 2023, EN LA QUE SE EXPIDE LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

ARTICULO CUARTO : Enviase copia de la presente resolución a la tesorería y a presupuesto para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo el 02 de febrero de 2023



CARLOS ARTURO VILLA LUNA  
Presidente



MARISOL HERNÁNDEZ SANCHEZ  
Secretaria General

Elaboró: Miryam Gómez Pérez – Tecnico E. Presupuesto  
Aprobó: Marisol Hernandez Sánchez – Secretaria general  
Archivado: Expediente Resoluciones

*Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96*

*www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co*



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

## RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 100-06-020

(FEBRERO 02 DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION Nº 100-06-003, DE ENERO 10 DE 2023, EN LA QUE SE EXPIDE LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
80111600	6. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL	02	02	300	0	CCE-16	0		
82101603;80111610;83112203	26. PLAN DE MEDIOS	2	2	300	0	CCE-16	0	85,000,000 COP	85,000,000 COP
								19,000,000 COP	19,000,000 COP



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

Yumbo, 02 de febrero de 2023

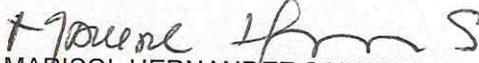
Señora  
**MIRYAM GOMEZ**  
Concejo Municipal de Yumbo

**ASUNTO:** Modificación Plan Anual de Compras mes de febrero

Conforme al asunto y siguiendo instrucciones del señor Presidente de la Corporación Edilicia concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA realizar modificación al PAA en el mes de febrero de la siguiente Manera:

- Línea 6 Honorarios Profesionales mes de febrero
- Línea 26 Valor \$19.000.000=

Atentamente,

  
MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ  
Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 695-7195 / 695-7196

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) – [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)